

CONSEJO DIVISIONAL

Acta de la sesión 16.14

Presidenta: Dra. Esperanza García López
Secretario: Dr. Edgar Esquivel Solís

En las instalaciones de la Sala de Consejo Académico de Unidad, ubicada en el 8vo. piso de la Torre III, siendo las 15:00 horas del 31 de octubre de 2014, se declaró instaurada la Sesión Ordinaria 16.14 del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo procedió a pasar lista, verificándose la asistencia de los siguientes consejeros:

Dra. Esperanza García López, Dr. Gustavo Rojas Bravo, Dr. Alfredo Piero Mateos Papis, Mtro. Octavio Mercado González, Dr. Diego Méndez Granados, Mtra. Lucila Mercado Colín y los alumnos Antonio Sinuhé Yáñez Morales y José René Rivas Ortega.

Se declaró la existencia de *quórum*.

2. Aprobación del orden del día.

Cada periodo sabático se discutirá en un numeral diferente, quedando de la siguiente forma: sabático de Jesús Elizondo en numeral 4, Nemesio Chávez en punto 5, André Dorcé en numeral 6, Dina Rochman punto 7.

La Presidenta del Consejo propuso agregar los puntos siguientes:

“Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute de periodo sabático del profesor Luis Alfredo Rodríguez Morales, de conformidad con lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico”, numeral 8.

“Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación como personal académico visitante por un año de la Mtra. Lilian Kravzov Appel”, numeral 9.

Asimismo, se propone eliminar el punto *“Solicitud de prórroga para la entrega del dictamen que presenta la Comisión encargada de determinar un diagnóstico de estrategias para la difusión de las licenciaturas de la DCCD”, actual numeral 5, debido a que no se cuenta con la documentación correspondiente.*

Con las observaciones señaladas, se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.01.16.14

Aprobación por unanimidad del orden del día con las modificaciones señaladas.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 13.14 celebrada el 9 de julio y 14.14 celebrada el 19 de septiembre.

La Presidenta del Consejo sometió a consideración la aprobación de las actas 13.14 y 14.14.

Sin observaciones, se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.02.16.14

Aprobación por unanimidad de las actas 13.14 celebrada el 9 de julio y 14.14 celebrada el 19 de septiembre de 2014.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del profesor Jesús Elizondo Martínez, de conformidad con lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico.

Se da lectura al artículo 225 del RIPPPA, "Los miembros del personal académico que pretendan disfrutar un periodo sabático menor de un año deberán presentar ante el consejo divisional:

- I. Programa de actividades académicas por desarrollar, y
- II. Constancia oficial de servicios en la Universidad.

Para el disfrute del periodo sabático se tomará en cuenta la programación de las actividades académicas de la división correspondiente".

Asimismo, el artículo 226 del RIPPPA a la letra dice "Los miembros del personal académico que tienen derecho a disfrutar un periodo sabático igual o mayor año deberán presentar ante el consejo divisional:

- I. Programa de actividades académicas que el trabajador considere conveniente desarrollar, y
- II. Constancia oficial de servicios en la Universidad".

Por su parte el acuerdo 01/90 especifica que al acumular 3 años de labores ininterrumpidas, corresponden 4 meses para el disfrute de periodo sabático, a su vez a 4 años de labores equivalen 8 meses de periodo sabático, 5 años a 10 meses y 6 años a 12 meses, y así de manera consecutiva.

De lo mencionado anteriormente, se destaca la importancia de que este Órgano Colegiado verifique que las fechas solicitadas por los académicos no se contrapongan de manera inadecuada a las actividades de la universidad, permitiéndose con ello que se cubran dichas plazas con evaluaciones curriculares que deberán abarcar el trimestre lectivo completo.

Por esta razón, el Consejo Divisional tendrá la facultad de aceptar o rechazar una solicitud, siempre y cuando no se actualice lo referido en el párrafo que antecede.

El Dr. Gustavo Rojas, Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación, expone a los presentes, que el Dr. Jesús Elizondo, académico que solicita la venia de este Consejo para gozar del periodo sabático contemplado en nuestra Legislación Universitaria, tiene la intención de

realizar un proyecto de investigación titulado "*Monopolios del conocimiento en la sociedad de la información*".

Con las observaciones señaladas, se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.03.16.14

Aprobación por unanimidad del **periodo sabático** del **Dr. Jesús Elizondo Martínez** por un periodo de 8 meses, comprendido del 5 de enero al 4 de septiembre de 2015.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del profesor Nemesio Chávez Arredondo, de conformidad con lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico.

El Dr. Gustavo Rojas, Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación, expone a los presentes, que el Mtro. Nemesio Chávez, académico que solicita la venia de este Consejo para gozar del periodo sabático contemplado en nuestra Legislación Universitaria, tiene la intención de dar término al cumplimiento de los créditos y la escritura de tesis de los estudios de doctorado en el Posgrado de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM Cuajimalpa.

Sin observaciones, se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.04.16.14

Aprobación por unanimidad del **periodo sabático** del **Mtro. Nemesio Chávez Arredondo** por un periodo de 12 meses, comprendido del 5 de enero de 2015 al 4 de enero de 2016.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del profesor André Moisés Dorcé Ramos, de conformidad con lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico.

El Dr. Gustavo Rojas, Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación, expone a los presentes, que el Dr. André Moisés Dorcé Ramos, académico que solicita la venia de este Consejo para gozar del periodo sabático contemplado en nuestra Legislación Universitaria, tiene la intención de realizar una investigación complementaria de lo que fue su tesis doctoral, abundará en la consolidación de la línea de investigación sobre consumo televisivo, ficción y cultura política, realizará un estudio de caso "Cultura y telecomunicaciones, nuevas perspectivas para las políticas públicas" y señala como metas y productos finales un libro científico, dos artículos científicos, impartición de dos conferencias, participación como ponente en el Seminario Nación y Alteridad, así como en un evento internacional.

Sin observaciones, se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.05.16.14

Aprobación por unanimidad del **periodo sabático** del **Dr. André Dorcé Ramos** por un periodo de 12 meses, comprendido del 5 de enero de 2015 al 4 de enero de 2016.

- 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático de la profesora Dina Rochman Beer, de conformidad con lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico.**

El Mtro. Octavio Mercado, Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, expone a los presentes, que la Dra. Dina Rochman, académica que solicita la venia de este Consejo para gozar del periodo sabático contemplado en nuestra Legislación Universitaria, tiene la intención de realizar una estancia de investigación en el Instituto de Ecología A.C. de la Cd. de Xalapa Veracruz, en donde desarrollará el proyecto "Análisis, desarrollo y creación de prototipos 3D a partir de las formas biológicas de los animales usando la morfometría geométrica".

Se discutió la pertinencia de la solicitud de la Dra. Rochman sobre la salida del equipo a su cargo, comprado a partir de un proyecto patrocinado, sin que el Consejo Divisional tomara una resolución al respecto.

Sin observaciones, se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.06.16.14

Aprobación por unanimidad del **periodo sabático** de la **Dra. Dina Rochman Beer** por un periodo de 8 meses, comprendido del 5 de enero al 4 de septiembre de 2015.

- 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del profesor Luis Alfredo Rodríguez Morales, de conformidad con lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico.**

El Mtro. Octavio Mercado, Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, expone a los presentes, que el Dr. Luis Rodríguez, académico que solicita la venia de este Consejo para gozar del periodo sabático contemplado en nuestra Legislación Universitaria, tiene la intención de editar y completar la tesis doctoral "El surgimiento del Movimiento Moderno en el Diseño", añadir la influencia de Adolf Loss, la HfG Ulm y la profesionalización del Diseño en México.

Sin observaciones, se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.07.16.14

Aprobación por unanimidad del **periodo sabático** del **Dr. Luis A. Rodríguez Morales** por un periodo de 8 meses, comprendido del 13 de enero al 12 de septiembre de 2015.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación como personal académico visitante por un año de la Mtra. Lilian Kravzov Appel.

El Dr. Gustavo Rojas, Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación, expone a los presentes la importancia de esta contratación dado que la Mtra. Lilian Kravzov cuenta una amplia experiencia profesional, aunado a su perfil que resulta por demás interesante para integrar la acción departamental. Para mejor ilustración de lo referido se enuncian algunos de los aspectos que integran su formación académica, es Ingeniera en Sistemas Computacionales, tiene una Maestría en Educación en Harvard y cursos de posgrado en George Mason University, Graduate School of Education, Fairfax.

La Mtra. Kravzov se incorporará al Grupo de Investigación de Comunicación Educativa, participará en el desarrollo de material didáctico para la licenciatura y programas a distancia; por su experiencia aportaría de manera amplia la interlocución con el Depto. de Tecnologías de la Información y entraría a una línea de Aplicación-Generación del Conocimiento de Comunicación Educativa, Sistemas Abiertos y a Distancia.

En caso de aprobar la presente solicitud, al cabo de un año se realizaría la evaluación del plan de trabajo desarrollado por la académica.

La Presidenta del Consejo sometió a aprobación la contratación por un año como personal académico visitante de la Mtra. Lilian Kravzov Appel. Se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.08.16.14

Aprobación por unanimidad de la propuesta de contratación como **personal académico visitante por un año** de la **Mtra. Lilian Kravzov Appel**, del 5 de enero de 2015 al 4 de enero de 2016.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento respecto a los acontecimientos ocurridos en Ayotzinapa, Gro.

Después de dar lectura al pronunciamiento emitido por el Consejo Académico, este Órgano Colegiado propone desarrollar y calendarizar actividades académicas al respecto, tomando en cuenta la reconstrucción del estado de derecho y la violación a los derechos humanos.

Basado en lo anterior, se propone un pronunciamiento activo centrado en que la Universidad, desde sus competencias, rechaza estos actos y el medio para expresarlo es no violento y constructivo.

11. Asuntos Generales.

Se habló de la propuesta de elaborar un robot pantera que refleje lo que es el diseño, la tecnología y sobre todo nuestra universidad.

Sin más asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión.